



DE RETIRO  
NADO

04 ABR 2022

RETIRO, 01 ABR. 2022

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N°

889

**VISTOS:**

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.070, de fecha 14.12.2021 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2022.
3. Lo establecido en el **Artículo 10 letra M del Reglamento de la Ley N° 19.886** "Cuando se trate de la contratación de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM, de conformidad con lo establecido Ven el artículo 107 del presente reglamento".
4. **Que los artículos 8°, letra c), de la ley N° 19.886, y 10, N° 3,** del reglamento de esa Ley disponen que procederá la licitación privada o el trato o contratación directa en casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante.
5. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7. Según Memorandum N°43 Jefe DAEM, de fecha 29.03.2022.
8. Se adjunta cotizaciones.

**CONSIDERANDO:**

**Qué;** La necesidad de los servicios de Camión Limpia Fosa grande (Dieciocho mil litros) para sacar los residuos que la planta de tratamiento de Aguas servidas tiene en su interior, debido a los años que lleva funcionando necesariamente hay que revisar; cañerías, ventiladores, difusores, tablero Eléctrico, entre otras, para ellos es necesario vaciarla y/o secarla por completo con el fin que el o los técnicos tengan acceso a los componentes que la planta tiene en su interior. Hoy es un riesgo Sanitario para los alumnos y Comunidad de la Escuela María Ignacia Mena Monroy - El Bonito, con cargo a Mantenimiento.

**Qué;** La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

**Qué;** La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

**Qué;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el considerando.

**DECRETO:**

**1° AUTORICÉSE, Trato Directo,** La contratación de los servicios. **LIMFOSAN LIMITADA RUT 77.947.060-1** Por "Limpieza de planta de tratamiento de aguas servidas en Escuela María Ignacia Mena Monroy - El Bonito" con cargo a Mantenimiento, a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$440.300 pesos IVA incluido.

**2° IMPUTESE,** El gasto a la cuenta Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 999 "Otros servicios generales" por un monto de \$440.300 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2022.-

**Anótese, Refrédese, Comuníquese y Cúmplase.**  
"Por Orden del Alcalde"



VºBº NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO  
JEFE DPTO. EDUCACION



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ELIZABETH REYES VALLEJOS  
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS  
Y PRESUPUESTO  
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA



BRYAN FUENTES ALEGRIA  
DIRECTOR CONTROL INTERNO



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL



CLG/NVT/ERV/BFA/GBT/ffe  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Of. Adquisiciones/ Of. Partes/ Of. Finanzas Daem.

MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE ASESORIA JURÍDICA  
DEPARTAMENTO DE ASESORIA JURÍDICA  
DEPARTAMENTO DE ASESORIA JURÍDICA  
DEPARTAMENTO DE ASESORIA JURÍDICA

MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
DIRECTOR CONTROL INTERNO

MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE RETIRO